

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma supletoria Presidencial del Senado de 30 de Noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda de **SUSTITUCIÓN** a la Moción ante el Pleno consecuencia de Interpelación del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea sobre **medidas necesarias para poner en marcha el Plan de Inclusión para el Alumnado con capacidades diferentes 2019-2021 (671/000104)**.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

1. Instar al Ministerio de Educación y Formación Profesional a continuar trabajando en la elaboración del Plan de Inclusión Educativa del Alumnado, uno de cuyos ejes prioritarios será la inclusión del alumnado con capacidades diferentes. Así como a proponer un acuerdo en el seno de la Comisión General de Educación de la Conferencia Sectorial de Educación, con representación de todas las Comunidades Autónomas, para la creación de un grupo de trabajo sobre inclusión educativa que tenga, entre otros objetivos, poner en común los resultados del trabajo para realizar el Mencionado Plan de Inclusión Educativa del Alumnado.
2. El Plan de Inclusión Educativa del Alumnado se realizará con los colectivos implicados, y en colaboración con el personal docente y la comunidad educativa, a través del Consejo Escolar del Estado, y mediante consulta a la Conferencia Sectorial de Educación en el plazo máximo de 6 meses.

3. Aprobar el Plan de Inclusión Educativa del Alumnado, que contenga una memoria económica con los recursos presupuestarios necesarios para aplicarlo.”

Palacio del Senado, 18 de Diciembre de 2018



Ander Gil García

Portavoz Grupo Parlamentario Socialista